

En Peralta (Navarra), a 21 de septiembre de 2026

De conformidad con lo establecido en los artículos 226 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante **“Azkoyen”** o la **“Sociedad”**) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición del 100% de las acciones de la Sociedad (la **“Oferta”**) formulada por Ohmnia Electronics, S.L. (el **“Oferente”**) de fecha 24 de agosto de 2026 publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**“CNMV”**) con número de registro 42504 (conforme al anuncio previo publicado en dicha página web de fecha 24 de julio con número de registro 3303) y admitida a trámite por la CNMV el 4 de septiembre con número de registro 42598, la Sociedad informa que el Consejo de Administración de la Sociedad ha designado a Lazard Asesores Financieros, S.A. como asesor financiero independiente para que le asista durante el proceso de la Oferta, en línea con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

Atentamente,

D. Aurelio Orrillo Lara
Secretario no consejero